

POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR

DIRECCIÓN NACIONAL DE ASESORIA JURIDICA

DISCULPAS PÚBLICAS

En cumplimiento a la disposición emitida por el Tribunal de la Sala de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia de la Corte Provincial de Justicia de El Oro, constante dentro de la Acción de Protección N° 07331202200619, de 28 de marzo de 2023 y propuesta por el señor SANAMBAY BRAVO JAIME GALO, en contra del Ministerio del Interior, Representante Legal de la Institución Policial, que en lo principal señala "4. Como medidas de reparación integral se ordenan las siguientes: c.-) Se ordena que el Ministerio del Interior publique en la página web de la Institución con difusión nacional las correspondientes disculpas públicas, con el extracto de la presente resolución...", al respecto la Policía Nacional del Ecuador, emite las debidas disculpas públicas al accionante SANAMBAY BRAVO JAIME GALO, por haberse vulnerado el derecho constitucional al debido proceso en las garantías de la presunción de inocencia y la falta de motivación en su contra, en cumplimento de la Ratio Decidendi.

Por la favorable atención que se digne dar a la presente, anticipo mi agradecimiento.

COMANDANTE GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL.

